



Resolución de Decanato **586 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica al alumno Pedro Alejandro TORRES por participar como Expositor en la "IV Jornadas de Letras - Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el Sigo XXI" - Expte. N° 352/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/09/2026

VISTO

La presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento de ayuda económica al alumno Pedro Alejandro TORRES por participar como Expositor en la "IV Jornadas de Letras - Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el Sigo XXI", que se realiza en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, los días 21 y 22 de agosto de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCD 66/2026-TAR-UNSa, se autoriza y otorga la ayuda económica requerida al Sr. TORRES, por el valor equivalente al reconocimiento de gastos de traslado tramo Aguaray-Salta-Aguaray.

Que el Sr. TORRES presenta pasajes de omnibus por un monto total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00), y constancia de asistencia como Expositor, debidamente conformadas, para rendición.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00), abonados al alumno Pedro Alejandro TORRES, DNI N° 43.949.641; en concepto ayuda económica equivalente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Aguaray-Salta-Aguaray; por participar como Expositor en la "IV Jornadas de Letras - Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el Sigo XXI", que se realiza en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, los días 21 y 22 de agosto de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

5.1.4 Ayudas sociales a personas: PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Acuña B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a